# LA NACIONAL DE SERVICIOS S.A.S.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALVARADO
COMUNICACIONES RECIBIDAS
No. Radicación: 2615
Presentado por: Alberto Vargas Londoño.
Identificación:
Fecha: 22 OCT 2026 Hora: 7:52am
Pase A: Sección:
Recibido por: Johanna A.
Total 4 folios

Guamo – Tolima, octubre 22 del 2026.

Señores:
**ALCALDIA MUNICIPAL DE ALVARADO**
Alvarado – Tolima.

REFERENCIA: **PROCESO DE CONTRATACION SAMC-017 DE 2026**

OBJETO: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA TIGRERA SEDE LA VIOLETA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA"**

ASUNTO: **SOLICITUD DE LIMITACION DEPARTAMENTAL INVITACION PÚBLICA**

CORDIAL SALUDO,

De acuerdo con lo previsto por el decreto 1860 de 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.2. el presente Proceso de Contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo tanto, podría limitarse a MIPYME, 2. Que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes municipales, Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Decreto 1082 de 2015 y (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de2021) y en el "ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3.

Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deber acreditar

**Dirección:** Calle 9ª No. 5 - 10 B/ El Libertador, Guamo - Tolima
Tel.: 3112146775 - 3202651828 E- mail: lanacionaldeserviciossas@gmail.com

su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente Decreto 1082 de 2015 y (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021), teniendo en cuenta que el presupuesto oficial no supera la cuantía, determinada por en el Decreto"; asi las cosas, me permito solicitar que el presente proceso sea LIMITADO A MIPYMES INSCRITAS EN EL DEPARTAMENTO

.

Para lo anterior, me permito adjuntar los documentos que acreditan mi condición de Mipyme

Atentamente,

**ALBERTO VARGAS RONDON**
C.C. 93.087.378 del Guamo
Representante Legal.

# LA NACIONAL DE SERVICIOS S.A.S.

Guamo – Tolima, octubre 22 del 2026.

Señores:
**ALCALDIA MUNICIPAL DE ALVARADO**
Alvarado – Tolima.

REFERENCIA: **SOLICITUD DE LIMITACION DEPARTAMENTAL INVITACION PÚBLICA PROCESO DE CONTRATACION SAMC-017 DE 2026**

OBJETO: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA TIGRERA SEDE LA VIOLETA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA"**

**ALBERTO VARGAS RONDON**, y **YULIETH ANDREA MORENO CEDIEL,** Identificados con C.C. 93.087.378 del Guamo y C.C. No. 1.110.443.392 de Ibagué respectivamente, actuando en Representación de **LA NACIONAL DE SERVICIOS S.A.S.** Identificado con NIT 901.200.362-8, **DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD** de juramento que **LA NACIONAL DE SERVICIOS S.A.S.** se encuentra clasificada como: **PEQUEÑA EMPRESA** formando parte del grupo NIIF: III de la cámara de comercio de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente Del Tolima o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

De acuerdo con la anterior acreditación, solicitamos limitar el proceso de la referencia a **MiPymes territoriales domiciliadas en el Departamento del Tolima.**

La presente se expide a los 22 días del mes de octubre del 2026.

Cordialmente,

**ALBERTO VARGAS RONDON**
C.C. 93.087.378 del Guamo
Representante Legal.

**YULIETH ANDREA MORENO CEDIEL**
Contador (a) Público
T.P. No. 271863-T

**Dirección:** Calle 9ª No. 5 - 10 B/ El Libertador, Guamo - Tolima
Tel.: 3112146775 - 3202651828 E- mail: lanacionaldeserviciossas@gmail.com

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 01/10/2026 - 10:35:02
Recibo No. S000514198, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YPTZsA76Fh**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026-OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3104162598 o 3212209870 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCSURORTOLIMA.ORG.CO

**********

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : LA NACIONAL DE SERVICIOS SAS
Nit : 901200362-8
Domicilio: Guamo, Tolima

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 121138
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 01 de agosto de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CL 9 NO. 5 - 10 BRR LIBERTADOR
Municipio : Guamo, Tolima
Correo electrónico : lanacionaldeserviciossas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3202651828
Teléfono comercial 2 : 3112146775
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 9 NO. 5 - 10 BRR LIBERTADOR
Municipio : Guamo, Tolima
Correo electrónico de notificación : lanacionaldeserviciossas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado No. 1 del 24 de julio de 2018 de la Acto De Constitucion de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2023, con el No. 14477 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALIANZAS EMPRESARIALES DEL TOLIMA S.A.S.

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 01/10/2026 - 10:35:02
Recibo No. S000514198, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YPTZsA76Fh**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 1 del 21 de julio de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2023, con el No. 14478 del Libro IX, se decretó REFORMA CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE IBAGUE -TOLIMA AL MUNICIPIO DE GUAMO-TOLIMA

Por Acta No. 2 del 04 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2024, con el No. 14958 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS. ARTÍCULO 29 REPRESENTACIÓN LEGAL

Por Acta No. 03 del 22 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2024, con el No. 15061 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS - CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE: ALIANZAS EMPRESARIALES DEL TOLIMA S.A.S POR LA RAZON SOCIAL: LA NACIONAL DE SERVICIOS SAS - ARTICULO 7

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

objeto social: La sociedad tendra como objeto principal la prestacion de servicios de aseo mantenimiento comercialización y suministro de productos de ferreteria y materiales de construccion, comercializacion y suministro de productos de papeleria y demás elementos de oficina, suministro de equipos de construcción, alouiler de equipos, fabricacion y suministro de productos de aseo. Asi mismo, podrá realizar cualquier otraactividad economica lícita tanto en colombia como en el extranjero. Prestacion de servicios de aseo, servicio de jardineria, servicio de cafeteriay servicio de catering para eventos. Logistica. La sociedad en desarrollo de su objeto podrá desarrollar cada una de las actividades relacionadas con promover, promulgar, gestionar, elaborar, financiar, ejecutar, planear, impulsar, coordinar el mejoramiento de las familias y comunidades mediante la solucion de los problemas habitacionales, saneamiento basico y ambientales tanto en las zonas urbanas como rurales desarrollando programas de viviendas integrales, planificación, instalación y aprovechamiento de bosques, diagnosticar, formular y/0 ejecutar planes programas y proyectos de .Beneficio social a prevenir el consumo de psicotropicos, alcohol, sedentarismo y tabaco, compra y venta de medicamentos, los servicios de construccion, consultoría, interventoria y proveeduria en todas y cada una de sus ramas, adicionalmente podra administrar entidades de servicio social, establecer centros de recuperacion integral de la salud, con las ayudas técnico cientificas que permitan ofrecer a los beneficiarios asistencia de calidad donde los niños discapacitados jovenes y adultos mayores se les mejoren la calidad de vida y la buena convivencia, realizar investigaciones sobre la realidad economica, política o social nacional, regional o local y en todos los ambitos, organizar eventos culturales, reinados municipales, concurso de bandas musicales comparsas y encuentros departamentales y nacionales donde se mantenga la union cultural de los municipios y el desarrollo mutuo, espectaculos públicos para beneficio de las comunidades, prestar servicios técnico y profesionales y de asesoría e interventoriaa entidades privadas, oficiales y mixtas que lo requieran, prestar el servicio de bolsas de empleo donde se pueda ofrecer servicios profesionales y técnicos con los perfiles apropiados para el buen desarrollo social del empleador

y el empleado, fomentar el cultivo organico de especies promisorias y capacitar el agricultor para el aprovechamiento de sus productos, resaltar, premiar y divulgar las acciones de beneficio social o institucional adelantados, compra y venta de equipos medico quirúrgico, implementos y útiles hospitalarios compra y venta de material didactico, libros, muebles y enseres para instituciones educativas, publicas o privadas, efectuar programas y crear proyectos de reforestación y manejo de cuencas hidrograficas, diseñar y ejecutar acueductos rurales, organizar convocar y direccional las emisoras comunitarias y la television local como organismos de mejoramiento de la calidad de vida y paz integral de los mismos, promover la reinsercion social, economica y democrática de grupos humanos que hacen parte de los sectores marginales de la vida nacional, fomentar la incorporacion de las comunidades en programas de vivienda de interés social, publicar libros, revistas, periodicos, audiovisuales y en general producir o reproducir documentos en cualquier medio de comunicacion, con previo cumplimiento de los requisitos de ley, organizar y ejecutar programas, proyectos y eventos dirigidosa la recreacion, el deporte, el esparcimiento y el ocio productivo. Obras civiles hidraulicas, presas, diques y muelles, regulacion y control de rios, sistemas de irrigación y drenajes, dragados y canales, aguas subterraneas y pozos profundos, generacion y modificacion de playas, conduccion de aguas, obras sanitarias y ambientales, redes de distribucion de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, proteccion y control de erosiones, recuperacion ecológica y morfologica, empradizacion, revegetalización o formacion de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales, sistemas de comunicacion y obras complementarias, centrales telefonicas, redes de fibra optica, redes de transmision de datos, antenas y equipos de repeticion redes de computación y conmutación contratar con empresas de servicios públicos al manejo integral de residuos sólidos municipales (basuras), desde recoleccion, transporte disposicion final mediante el proceso de seleccion de materiales reciclables y produccion de abonos organicos (humus), otorgar subsidios de vivienda a las familias mas necesitadas, realizar estudios de fomento agropecuario minero y agroindustrial a entidades públicas, privadas o mixtas, fomentar proceso deformacion ciudadana, democrática o comunitaria, buscando convertir a las asociados, grupos de economia solidaria, empresas unipersonales y familiares; contemplados en la ley como un aporte a la mitigación del desempleo, fomentar la investigación y el desarrollo de talento humano a niveles normales específicos y excepcionales. En ejercicio de sus actividades sociales podra a). Adquirir a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles, equipos y materias primas necesarias para el normal desarrollo de la empresa social. B). Enajenar, grabar, transformar y administrar en general los bienes sociales. C). Dar y recibir dinero y demas bienes atitulo de mutuo con o sin interés, con respecto a terceros y a socios y a toda clase de personas naturales y juridicas; en general, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones con terceros, con socios y con toda clase de personas con o sin interes o garantías, recibir y dar productos, mercancias y bienes en general en depósito, consignacion o arrendamiento en cualquier clase de garantias sin ellas, en cualquier forma, obtener, ceder y cancelar derechos de propiedad sobre marcas, patentes, dibujos, insignias, privilegios, concesiones y similares, registradas usufructuarlas, adquirir intereses como accionistas o no en otras compañías nacionales o extranjeras, en el pais o en exterior, siempre que no sean colectivas a menos que en este caso lo apruebe el cien por ciento (100 por ciento), de los socios, incorporandose a ellas, absolverlas y fusionarse con ellas celebrar toda clase de actos y contratos lícitos, civiles, comerciales y administrativos, privados y públicos que se relacionen con el objeto social, asi mismo podra ofrecer sistemas de seguridad industrial, sistema de instrumentacion y control, sistema contra incendio, sistema de seguridad y vigilancia, sistema de distribucion y/0 evacuacion de productos industriales, cercas electricas de seguridad, demolicion, actividades de consultoria, prestar servicios de consultoria para las siguientes especialidades: Grupos de agricultura y desarrollo rural regiones climaticas,

tropical, semiarido, arida, templado, mediterraneo, estudio macroeconómico, planeacion del desarrollo agricolas, planeacion del desarrollo rural, censos, y estadisticas agrícolas, produccion agricola general, entrenamiento agricola, aprovechamiento y uso de la tierra, estudio de aptitud, adecuacion de tierras para irrigacion, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeacion del uso de la tierra, por regiones, por fincas, legislacion sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidacion de fincas, reclamacion, rehabilitación, conservacion y consolidacion de tierras, administracion de linderos, administracion de reservas naturales, administracion de fincas, aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, aprovechamiento de los recursos hidricos, aguas superficiales, aguas subterraneas, medicion de aguas, caracteristicas y calidad de agua, disponibilidad de aguas para irrigación, demanda de aguas para irrigacion, planeacion del uso del agua, manejo de cuencas hidrograficas, operacion y mantenimiento de sistemas de irrigación, agricultura y desarrollo rural: Infraestructura fisica, sistema de riesgo por gravedad, embalses, por desviacion, sistema de riesgo por bombeo, rios lagos, pozos, redes de drenaje y riego, sistema de riego por regaderas, sistema de riego por goteo, administracion de sistemas de riego, practicas de campo para riego, control de rios e inundaciones, proteccion y control de erosion, recuperacion y rehabilitacion de tierras, utilización de aguas subterraneas para riego, perforacion y bombeo de pozos, canales para drenajes, redes de distribucion de aguas por tubería, vivienda rural, centros comunitarios rurales, centros de mercado rural, secamiento y almacenaje de granos, cuartos fríos, mataderos, instalaciones para procesamiento agroindustrial, instalaciones para industria de-alimento para ganado, obras construcciones rurales, infraestructura social, colonizacion de fincas, desarrollo y participación comunitaria, factores socioculturales rurales, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, nutrición, producción de alimentos, ingeniería y tecnologia en la producción de alimentos, control de calidad, empaque, almacenamiento y distribución, precios, educación nutricional, huertas caseras, granjas pilotos y experimentales, crédito e instituciones crédito agricola en general, créditos no agrícolas,'banca de desarrollo, banca comercial, credito cooperativo, instituciones de ahorro y movilizacion de recursos, organizacion y administracion de instituciones financieras, corporaciones de desarrollo, organizacion y sistemas de mercadeo, organizaciones de abastecimientos y servicios, organizaciones corporativas, seguros de cosecha y ganado, organizacion y administracion de otros sistemas financieros, organizacion y administracion de la investigacion agrícola, produccion rural no agrícola, medianas y pequeñas empresas, artesanias, metalistería, carpintería, mineria, suministro de personal, nutricion, servicios de transporte, servicios de reparacion. Instituciones de organizacion yadministracion, movilizacion de recursos, tecnicas, industriales servicios de extensión técnica, fibras sinteticas, poliésteres, poliamidas, acrílicas, rayón y acetatos, polipropileno, productos textiles, tejidos, principalmente algodon y mezclas de algodon (incluyendo hilado, tejido y procesado), tejidos principalmente de fibras artificiales y mezclas (incluyendo hilado, tejido y procesado), fibra de vidrio, tejido de gruesos, lana y mezclas de lana (incluyendo hilado, tejido y procesado), tejidos especiales, tejidos de punto (circulares y tramados), teñido, estampado y acabado, telas decorativas (tapices, bordados), ropa y accesorios textiles, vestidos sacos y abrigos, ropa para otros usos, ropa de trabajo, ropa de tejido de punto, productos químicos y afines, nitrogenados. Cauchos y productos plasticos, llantas y neumáticos, vehiculos (on-Road), maquinaria (off-Road), calzado de caucho y plastico, cuero y productos del cuero, curtiembres y acabados, calzado, excepto de caucho, cuero, guantes, maletas de viaje, maletines y bolsos, piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, vidrios planos, productos de vidrio (prensados o soplados), productos de vidrio reciclado, cementos, productos estructurales en arcilla, ladrillos, baldosas ceramicas, alfareria y productos afines, concreto, yeso y monteros, tubos de concreto, industrias de materiales basicos, industrias de hierro, hierro terminado, aleaciones y fabricas de acero, laminado, procesado y extrusión de metales, excepto maquinaria y

equipo de transporte, envases y recipientes metalicos, cuchillería, herramientas manuales, herramientas en general, repuestos accesorios, tornillos, pernos, tuercas y remaches, etc. Equipos de oficina y contables, maquinas de escribir, copiadoras, calculadoras, maquinaria y equipos para refrigeración, maquinaria y equipos electricos y electronicos, equipos para generación, transmision y distribucion de energía, turbogeneradores, transformadores, interruptores y controles, motores eléctricos, cables y conductores, aparatos eléctricos industriales, baterias secas, herramientas electricas, probadores e instrumentos de medición, artefactos domesticos, alumbrado electrico y cableado, equipos de radio y televisión, equipos de comunicaciones, panes y equipos electronicos, semiconductores, productos industriales, bienes de consumo, equipos de procesamiento de datos y computacion electronica, antenas (transmision de ondas), control de procesos y equipos. Equipos de transporte, vehículos, automotores y equipo auxiliar, carros, camperos, camionetas, camiones y buses, remolques, partes para automoviles y accesorios, aviones y componentes, construccion de buques y botes, astilleros para buques, reparacion de buques, astilleros para botes, reparacion de botes, equipos ferroviarios, locomotoras, coches, vagones, vagonetas, ruedas y ejes, equipo permanente, motocicletas y partes, bicicletas y partes, turismo, política sectorial, proyectos turísticos (planeación, diseño), operacion de proyectos turísticos artesanías, gestión educativa, economía de la educacion y finanzas estadísticas educativas, alfabetización, sistemas educativos, servicios de administracion educativa (publicay privada), planeacion de proyectos microeducativos organización y administracion escolar, planeacion de la infraestructura física), desarrollo curricular, ciencias -Nivel universitario, ciencias nivel secundario, tecnica nivel universitario, tecnica nivel secundario, niveles tecnológico, secundario y pos- Secundario, construcción de edificios, general, educacion para niños especiales, educacion primaria, educacion secundaria, educacion no formal para adultos, evaluacion del rendimiento escolar, consejería escolar, capacitación de maestros, maestros técnicos y vocacionales, capacitacion de maestros de primaria, capacitacion de maestros de secundaria, capacitacion de administradores educativos, supervisores y expertos de planeamiento educativos, ayudas educativas producción de textos, materiales didácticos, educacion a distancia, ayudas audiovisuales, educacion por radio y television, aprendizaje por correspondencia, investigacion educativa, infraestructura física educativa, diseño de edificios, planeación arouitectonica de conjuntos educacionales, planeacion de modelos universitarios. Planeacion y organizacion de sistemas de salud, planeacion nacional de salud, diseño logístico, diseño de sistemas financieros, planeacion intersectorial, organización, administracion y gerencia, planeacion de recursos humanos, diseño de sistemas de informática, capacitacion en salud, infraestructura en salud, diseño de hospitales, diseño de ayudas educativas. Equipos y vehículos, telecomunicaciones (para servicios de salud), sistemas de mantenimiento, sistemas de distribucion de medicamentos, diseño de sistemas de enfriamiento para vacunas (cadenas de fríos), diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, diseño arquitectónico para servicios de salud, servicios en salud domiciliarios, atención básica de salud, salud ocupacional, salud ambiental (incluyendo abastecimiento de aguay sistemas sanitarios), enfermedades tropicales y control de vectores, control de enfermedades no contagiosas, salud materno infantil, salud dental, salud mental, nutrición (aspectos de salud), educacion en salud, proveeduria de medicamentos, participacion comunitaria, salud escolar, salud publica general, desarrollo del recurso humano en salud médicos y odontologos, enfermedades y personal paramedico, promotores domiciliarios de salud, auxiliares, voluntariado, diseño de programas de instrucción, capacitacion en servicio, integracion de recursos de medicina tradicional, diseño de sistemas de supervision social, monitoreo, evaluación, investigacion epidemiológica, antropología sociología (medica). Organizacion, estudios de demanda, estudios de proyección, diseño de programación, estudios de demanda, estudios de proyección, diseño de programacion global, entrenamiento relacionado con telecomunicaciones, reglamentación, sistemas de telefonía masiva, telegrafo y

télex, sistema de computacion, análogos, sistema de transmisión, por cable metalico, por fibra optica, circuitos especializados, fábrica de cables, sistema de comunicaciones satelitales, sistema de transmision de datos, circuitos conmutables (switching), paquetes conmutables (switching), circuitos especializados, administracion de servicios de telecomunicaciones, organizacion y gerencia, sistemas contables y de auditoria, estructuras de tarifas, sistemas de transmision por radio y televisión, radio, television, antenas comunales de televisión, catv, radiotelefonía, sistemas especializados de telecomunicaciones, comunicaciones del transporte ferroviario, comunicaciones del transporte aereo, comunicaciones del transporte por ductos, comunicaciones del transporte acuático, vídeo, aplicaciones de computador, procesamiento de datos, en linea, fuera de linea, sistemas de control y supervision, sistemas de comunicación rural y a pequeña escala correo y telégrafo, radio y teléfono, portatiles y centrales. Planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, analisis y seguimiento en el area urbana, encuestas socioeconómicas, encuestas de uso de la tierra y del transporte, planes de inversiones urbanas, políticas urbanas nacionales, planeación, diseños de ingenieria y aplicaciones en proyectos de vivienda, encuestas y diagnostico del sector vivienda; planeación, localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios, programas de desarrollo y renovación ambiental, método y materiales de construccion, diseño de edificios para oficinas, administración de construcciones, usos de la tierra urbana (residencial, comercial, industrial), mejoramiento del uso de la tierra, redesarrollo urbano, servicios urbanos, ingeniería, servicios municipales, construcción y mantenimiento de vías urbanas, alumbrado público, recolección y disposición de desechos solidos, prevención de incendios, planeación y diseño de servicios comunales., Mercadeo, centros comunales. En los temas ambientales se realizaran trabajos de aguas superficiales, aguas subterraneas, calidad del agua, fuentes de abastecimiento, presas, túneles, conductos submarinos, captacion y conducción de agua, estaciones de bombeo, bombas manuales, almacenamiento de agua, tratamientos de aguas, distribucion de aguas, rehabilitación y optimización del sistema, desalinización, corrosión, detección de fugas, suministros de agua en zonas rurales, medidores de agua, materiales y fabricación de tuberías, saneamiento, sistema de recolección de aguas residuales, tratamientos de aguas residuales, domésticas, industriales, rehabilitación y optimización del sistema, lagunas de estabilización, emisario submarino, disposición de tierras, tecnologia de bajo costo para zonas urbanas, sistemas de recolección de aguas fluviales, saneamiento rural, control de contaminación de aguas, tratamiento y disposición de aguas residuales, tratamiento y disposición de lodos, recuperación de recursos hidrico, desechos de sólidos, logistica y recolección, disposición, recuperación del recurso, administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento, proyeccion de demanda, planeación financiera, organización y administración, estratificación y tarifas, medicion de agua, sistemas contables y de auditoria, sistematización, legislación, administración de servicios rurales, capacitación en suministro de agua y saneamiento otros. Animales vivos y productos del reino animal, animales vivos, carnes y despojos comestibles, pescados y crustaceos, moluscos y otros invertebrados acuaticos, leche y productos lacteos, huevos de aves, miel natural, productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas, los. Demas productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas, especialidad productos del reino vegetal, plantas vivas y productos de la floricultura, legumbres y hortalizas, plantas, raices y tubérculos alimenticios, frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones, café, te, yerba, mate y especias, cereales, productos de la molineria, malta, almidón y fécula, gluten de trigo, semillas y frutos oleaginosos, semillas y frutos diversos, plantas industriales o medicinales, paja y forrajes, gomas, resinas y demas jugos y extractos vegetales, materias trenzables y demas productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas, grasas y aceites animales o vegetales, productos de su desdoblamiento, grasas alimenticias elaboradas, ras de origen animal o vegetal, grasas y aceites, productos de la industria alimentarías, bebidas,

liquidos alcohólicos y vinagre, tabaco y sucedaneos del tabaco elaborados, preparaciones de carne, de pescado o de crustaceos, de moluscos o de otros invertebrados acuaticos, azúcares y artículos de confitería, cacao y sus preparaciones, preparaciones a base de cereales, de harina, de almidón, de fécula o de leche, productos de pastelería, preparaciones de legumbres u hortalizas, de .Frutos o de otras partes de plantas, preparaciones alimentarias, diversas, bebidas, líquidos alcoholicos y vinagre, residuos y desperdicios de las industrias alimentarías, alimentos preparados para animales, tabaco y sucedaneos del tabaco elaborados, productos minerales sal, azufre, tierras y piedras, yesos, cales y cementos, minerales, escorias y cenizas combustibles minerales, aceite minerales y productos de su destilacion, materias bituminosas, ceras minerales, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, productos químicos inorganicos, compuestos inorganicos u organicos de los metales preciosos, de los isótopos, productos químicos organicos, productos farmaceuticos, abonos, extractos curtientes o tintoreos, taninos y sus derivados, pigmentos y demas materias colorantes, pinturas y barnices, mastiques, tintas, aceites esenciales y resinoides, preparaciones de perfumeria, de tocador o de cosmetica, jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y preparaciones para odontologíaa base de yeso (escayol a) y materias albuminoideas, productos a base de almidon o de fecula modificados, colas, enzimas, polvoras y explosivos, artículos de pirotecnia, fósforos (cerillas), aleaciones, piroforicas, materias inflamables, productos fotograficos o cinematograficos, productos diversos de las industrias químicas, materias plasticas y manufacturas de estas materias, caucho y manufacturas de caucho, pieles, cueros, peleteria y manufacturas de estas materias, artículos de guarnicioneria o de talabarteria, artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares, manufacturas de tripa, pieles (excepto la peleteria) y cueros, manufacturas de cuero, articulos de guarnicionería y de talabartería, artículos de viaje, peletería, peletería artificial o ficticia, madera, carbon vegetal y manufacturas de espartería o de cesteria, madera, pastas de madera o de otras materias fibrosas celulosas, desperdicios y desechos de papel o carton, papel, carton y sus aplicaciones, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias graficas, textos manuscritos o mecanografiados y planos, materiales textiles y sus manufacturas, seda, lana o pelo u ordinario, hilados y tejidos de crin, algodón, las demas fibras textiles vegetales, hilados de papel, filamentos sinteticos o artificiales, fibras sinteticas o artificiales discontinuas, guata, fieltro y telas sin tejer, hilados especiales, cordeles, cuerdas y cordajes, artículos de cordelería, alfombras y demas revestimientos para el suelo, de materias textiles, superficies especiales con pelo insertado, encajes, tapiceria, pasamaneria, bordados, tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados, artículos tecnicos de materias textiles, tejidos de punto, prendas y complementos de vestir, de punto, prendas y complementos de vestir, excepto los de punto, los demas artículos textiles confeccionados, conjuntos o surtidos, prendería y trapos, calzado, sombrereria, paraguas, ouitasoles, bastones, latigos, fustas y sus partes, plumas preparadas y articulos de plumas, flores artificiales, manufacturas de cabello, calzado, polainas, botines yarticulos analogos, partes de estos artículos, articulos de sombrereria y sus partes, manufacturas de piedras, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas, blsuiería, monedas, perlas preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosas, chapados de metales preciosas y manufacturas de esas materias, fundición, hierro y acero, manufacturas de fundición, manufactura de cobre, níquel, manufacturas de níquel, aluminio y manufacturas de aluminio (reservado para una futura utilizacion en el sistema armonizado), plomo y manufactura de plomo, zinc y manufactura de zinc, estaño y manufactura de estaño, los demas metales comunes cermets, manufacturas de estas materias, herramientas utiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes, partes de estos articulos, de metales comunes, manufacturas diversas de metales comunes, maquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabacion o la reproducción de

sonido, aparatos para la grabacion o reproduccion de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos, reactores nucleares, calderas, maquinas, aparatos y artefactos mecanicos, partes de estas maquinas o aparatos, material de transporte de vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes. Servicio de reforestación, servicio de limpieza y desmonte, servicio de fumigación, servicio de recreacion y deportivo, servicio telecomunicaciones, transmisión satelital de datos, servicio comercialización de energia, laboratorio de patronamiento de equipos, calibración de equipos de medición, pruebas y ensayos, patronamiento y calibración de magnitudes mecanicas, calibración de contadores de energia, calibración y patronamiento equipos de vibración, balano dinamico de motores en sitio, análisis computarizado de predictivo por vibración, seminarios de capacitación, mantenimiento de maquinaria rotativa, alineación laser de maquinaria, analisis de corriente electrica, medición caudal medición velocidad y fluidos, inspección y ensayos destructivo, fabricación de piezas mecanicas, en torno y fresadora, fabricación dispositivos especiales, software de programación y lectura de contadores de energía, software de telemedicion y telemedidas, sistemas' de facturación de mercadeo, sistema de información de mercadeo y ventas, otros servicios técnicos, analisis de fallas, servicios asociados a soldadura industrial (ensayos, calificación, registros, capacitación), servicios de protección catódica (diseño, inspecciones, pruebas), sistemas de información y tecnología de información, equipos de computo y procesamiento de datos, equipos de comunicaciones, software servicios de comisionistas, comisionistas de bolsas de productos, equipos y/0 materiales para la construcción, artículos de ferreteria, actividades de servicios agricolas y ganaderos, comercio al por menor no realizado en establecimientos, educación, investigación y cultura, administración y gestión de cartera, avalúos y valoraciones, servicios sociales, hoteleria y turismo. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero.La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquiera actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 100.000.000,00 |
| No. Acciones | 100,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000.000,00 |

* CAPITAL SUSCRITO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 100.000.000,00 |
| No. Acciones | 100,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000.000,00 |

* CAPITAL PAGADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 100.000.000,00 |
| No. Acciones | 100,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000.000,00 |

**Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 01/10/2026 - 10:35:08
Recibo No. S000514198, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YPTZsA76Fh**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. - La representación Legal- Gerente de la Sociedad por Acciones Simplificada, estará a cargo de una persona natural o jurídica.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las funciones del Representante Legal- Gerente terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionista, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica, la cesación de las funciones del representante legal en sus faltas absolutas o relativas, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren con forme a la ley laboral, si fuere el caso.
La Revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.
En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo de la representante legal de ésta toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

## NOMBRAMIENTOS

## REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 04 del 13 de noviembre de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2025 con el No. 16540 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| GERENTE | ALBERTO VARGAS RONDON | C.C. No. 93.087.378 |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) Acta No. 1 del 21 de julio de 2023 de la Asamblea De Accionistas | 14478 del 01 de agosto de 2023 del libro IX |
| *) Acta No. 2 del 04 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas | 14958 del 12 de marzo de 2024 del libro IX |
| *) Acta No. 03 del 22 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas | 15061 del 17 de abril de 2024 del libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en

firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** G4663
**Actividad secundaria Código CIIU:** N8230
**Otras actividades Código CIIU:** R9319 G4651

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.707.729.841,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 01/10/2026 - 10:35:08
Recibo No. S000514198, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YPTZsA76Fh**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.443.392**

**MORENO CEDIEL**

APELLIDOS

**YULIETH ANDREA**

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-NOV-1985**

**BOGOTA D.C.**

**(CUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

| **1.66** | **O+** | **F** |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

**15-MAR-2004 IBAGUE**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2900100-63127861-F-1110443392-20040729 **03466** 04211A 02 160384184

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

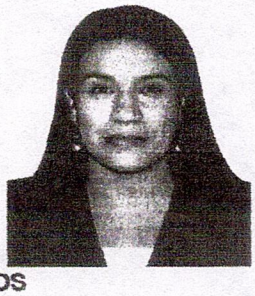

# 271863-T

**YULIETH ANDREA**
**MORENO CEDIEL**
**C.C. 1110443392**
**RES. INSCRIPCION 927 DEL 30/06/2020**
**CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA**
**DIRECTOR GENERAL**

**292506** **305419**

Identificación Plástica S.A. 160942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0502022885AF734E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YULIETH ANDREA MORENO CEDIEL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110443392 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 271863-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** ****************************************************************************************************************************************************

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONSERTOL

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE ALVARADO
COMUNICACIONES RECIBIDAS
No. Radicación: 2654 - [redacted]
Presentado por: lady viviana castaneda
Identificación: _____
Fecha: 24 OCT 2026 Hora: 12:09 pm
Pase A: _____ Sección: _____
Recibido por: Rocio P
total 9 folios

Chaparral, octubre 24 del 2026.

Señores:
**ALCALDIA MUNICIPAL DE ALVARADO**
Alvarado – Tolima.

REFERENCIA: **SOLICITUD DE LIMITACION DEPARTAMENTAL INVITACION PÚBLICA PROCESO DE CONTRATACION SAMC-017 DE 2026**

OBJETO: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA TIGRERA SEDE LA VIOLETA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA"**

En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación no supera el umbral de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000), convertido a pesos colombianos conforme a la tasa de cambio definida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se cumplen las condiciones económicas para que la convocatoria pueda ser limitada a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Asimismo, de conformidad con la normativa citada, para efectuar dicha limitación deben haberse recibido solicitudes de, por lo menos, dos (2) MIPYMES colombianas interesadas en que la convocatoria se restrinja a este tipo de empresas. Estas solicitudes deben presentarse ante la entidad estatal correspondiente, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales o los particulares que ejecuten recursos públicos, con una antelación mínima de un (1) día hábil respecto de la expedición del acto administrativo de apertura o del documento que cumpla dicha función, según las disposiciones aplicables al proceso.

De igual manera, el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, relativo a las limitaciones territoriales, establece que, en

CONSERTOL

concordancia con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las entidades estatales, sin importar su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que administren o ejecuten recursos públicos, tienen la facultad de adelantar convocatorias limitadas a MIPYMES colombianas que cuenten con domicilio en el departamento o municipio donde se desarrollará el contrato. Para acreditar esta condición, cada empresa deberá aportar los documentos exigidos por la normativa vigente.

En consecuencia, considerando que el presupuesto oficial del presente proceso se encuentra dentro del límite económico previsto en las disposiciones mencionadas, me permito solicitar formalmente que la convocatoria sea **LIMITADA A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO**, con el propósito de que puedan participar las empresas que cumplan los requisitos legales y territoriales establecidos para tal fin.

**LADY VIVIANA CASTAÑEDA**
C.C. 65.831.864 de Chaparral
Representante Legal.

CONSERTOL

Chaparral, octubre 27 del 2026.

Señores:
**ALCALDIA MUNICIPAL DE ALVARADO**
Alvarado – Tolima.

REFERENCIA: **SOLICITUD DE LIMITACION DEPARTAMENTAL INVITACION PÚBLICA PROCESO DE CONTRATACION SAMC-019 DE 2026**

OBJETO: **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS POLIDEPORTIVOS DE LAS VEREDAS CALDAS VIEJO - VERACRUZ DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA"**

**LADY VIVIANA CASTAÑEDA**, y **MARIA CONSUELO HERNANDEZ URUEÑA,** Identificados con C.C. 65.831.864 de Chaparral y C.C. No. 65.768.891 de Ibagué respectivamente, actuando en Representación de **CONSERTOL SAS- ZOMAC** Identificado con NIT 901.832.864-5, **DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD** de juramento que **CONSERTOL SAS- ZOMAC** se encuentra clasificada como: **MICROEMPRESA** formando parte del grupo NIIF: III de la cámara de comercio de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente Del Tolima o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

De acuerdo con la anterior acreditación, solicitamos limitar el proceso de la referencia a **MiPymes territoriales domiciliadas en el Departamento del Tolima.**

La presente se expide a los 24 días del mes de octubre del 2026.

Cordialmente,

**LADY VIVIANA CASTAÑEDA**
C.C. 65.831.864 de Chaparral
Representante Legal.

**MARIA CONSUELO HERNANDEZ**
Contador (a) Público
T.P. No. 139884-T

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 19/10/2026 - 16:15:04
Recibo No. S000515916, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ebsHB3kSfK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026-OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3104162598 o 3212209870 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCSURORTOLIMA.ORG.CO

**********

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSERTOL S.A.S - ZOMAC
Nit : 901832864-5
Domicilio: Chaparral, Tolima

### MATRÍCULA

Matrícula No: 124680
Fecha de matrícula: 10 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 3 23 BRR LIBERTADOR
Municipio : Chaparral, Tolima
Correo electrónico : consertolsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208479395
Teléfono comercial 2 : 3204924416
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 9 3 23 BRR LIBERTADOR
Municipio : Chaparral, Tolima
Correo electrónico de notificación : consertolsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de abril de 2024 de la Constitucion de Chaparral, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2024, con el No. 15197 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada J.O CONSTRUCTORA, COMERCIALIZADORA & EVENTOS SAS.

contratos de fiducia en todas sus modalidades. Igualmente, en desarrollo de su objeto social podrá efectuar cualquier operación de crédito activo y pasivo, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, hipotecarios, gravarlos, darlos en prensa, tomar en arriendo bienes muebles e inmuebles, girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir en pago toda clase de instrumentos negociables, celebrar con otras agencias comerciales o de representación, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren , relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, todo acto licito de comercio. La sociedad podrá prestar servicios de mantenimiento, comercialización y suministro de productos de ferretería y materiales de construcción, comercialización y suministro de productos de papelería y demás elementos de oficina, suministro de equipos de construcción, alquiler de equipos, fabricación y suministro de productos de aseo, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Prestación de servicios de aseo, servicio de jardinería, servicio de cafetería y servicio de catering para eventos, logística. Ejecución de obras civiles mantenimiento de infraestructura reparación y construcción de vías en concreto. La sociedad en desarrollo de su objeto podrá desarrollar cada una de las actividades relacionadas con promover, promulgar, gestionar, elaborar, financiar, ejecutar, planear, impulsar, coordinar el mejoramiento de las familias y comunidades mediante la solución de los problemas habitacionales, saneamiento básico y ambientales tanto en las zonas urbanas como rurales desarrollando programas de viviendas integrales, planificación, instalación y aprovechamiento de bosques. Diagnosticar, formular y/o ejecutar planes programas y proyectos de beneficio social a prevenir el consumo de psicotrópicos, alcohol, sedentarismo y tabaco, compra y venta de medicamentos. Los servicios de construcción, consultoría, interventoría y proveeduría en todas y cada una de sus ramas, adicionalmente podrá administrar entidades de servicio social, establecer centro de recuperación integral de la salud con las ayudar técnicas científicas que permitan ofrecer a los beneficios asistencia de calidad donde los niños discapacitados jóvenes y adultos mayores se les mejoren la calidad de vida y la buena convivencia. Realizar investigaciones sobre la realidad económica, política o social nacional, regional o local y en todos los ámbitos, organizar eventos culturales, y encuentros departamentales y nacionales donde se mantenga la unión cultural de los municipios y el desarrollo mutuo, espectáculos públicos para beneficio de las comunidades, prestar servicios técnico y profesionales y de asesoría e interventoría a interventoría privadas, oficiales y mixtas que lo requieran, prestar el servicio de bolsas de empleo donde se pueda ofrecer servicios profesionales y técnicos con los perfiles apropiados para el buen desarrollo social del empleador y el empleado. Fomentar el cultivo orgánico de especies promisorias y capacitar el agricultor para el aprovechamiento de sus productos, resaltar, premiar y divulgar las acciones de beneficio social o institucional adelantados. Compra y venta de equipos médico quirúrgico, implementos y útiles hospitalarios. Compra y venta de material didáctico, libros, muebles y enseres para instituciones educativas, públicas o privadas, ejecutar programas y crear proyectos de reforestación y manejo de cuencas hidrográficas, diseñar y ejecutar acueductos rurales, organizar convocar y direccional las emisoras comunitarias y la televisión local como organismos de mejoramiento de la calidad de vida y paz integral de los mismo, promover la reinserción social, económica y democrática de grupos humanos que hacen parte de los sectores marginales de la vida nacional, fomentar la incorporación de las comunidades en programas de vivienda de interés social, publicar libros, revistas, periódicos, audiovisuales y en general, producir o reproducir en cualquier medio de comunicación, con previo cumplimiento de los requisitos de ley, organizar y ejecutar programas, proyectos y eventos dirigidos a la recreación, el deporte, el esparcimiento y el ocio productivo. Obras civiles hidráulicas, presas, diques y muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenajes, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos

profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas, obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradización , re vegetalización o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales, sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición redes de computación y conmutación. Contratar con empresas de servicios públicos al manejo integral de residuos sólidos municipales (basuras), desde recolección, transporte disposición final mediante el proceso de selección de materiales reciclables y producción de abonos orgánicos (humus). Realizar estudios de fomento agropecuario minero y agroindustrial a entidades públicas, privadas o mixtas, fomentar proceso de formación ciudadana, democrática o comunitaria, buscando convertir a las comunidades en actores primarios de su desarrollo gestionar créditos y dinero y programar a 'nivel nacional e internacional para el mejoramiento de la calidad de vida. Elaborar, coordinar, ásesorar, gerenciar, administrar o ejecutar estudios de pre-inversión de impacto ambiental, de prefactibilidad, de factibilidad, reestructuración. Diagnósticos sectoriales, creación o fusión de empresas de servicios públicos, creación de banco de datos de tierras y las demás labores de responsabilidad estatal o privada, crear bancos de proyectos donde su fín sea la comunidad y su bien desarrollo, contratar los servicios de promoción y prevención, especializados en las diferentes áreas de la medicina dirigida a la recuperación del enfermo, desarrollar planes y programas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los colombianos, ser soporte técnico a las organizaciones sociales, municipios, departamentos, la nación o entidades públicas o privadas en la elaboración de programas, anteproyectos o proyectos con beneficio social o institucional, igualmente, la sociedad podrá dedicarse a la representación de equipos de aplicación de utilidades a la industria alimenticia, así mismo, a la compra, venta y distribución de alimentos perecederos para el consumo humano, servicio aseo y cafetería, todo lo anterior en cualquier entidad pública y privada. La asesoría y gestión para sí o para terceros, en todo lo relacionado con: a) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, b) servicios profesionales, consultoría y asesoría integral en todo lo relacionado con la nutrición y dietas, c) capacitación y formación en educación nutricional, d) establecimientos industriales en el país y en el exterior, e) evaluación técnica, económica y financiera, de proyectos de inversión y otros, f) estudio de mercadeo y publicidad en el mercado local o internacional, g) organización y/o participación y desarrollo de cursos, simposios, diplomados, ferias y exposiciones a nivel nacional e internacional, h) representaciones comerciales en el país y en el exterior, 1) participación en licitaciones publicaciones privadas a nivel nacional e internacional, j) atención integral de servicio de cafetería, servicio de alimentación, alojamiento, lavandería, aseo, mantenimiento, remodelación, conservación de edificios, fachadas, obras de urbanismo y en general en toda clase de institución pública o privada a nivel nacional e internacional, k) celebración de contratos y estudios de orden educativo, arqueológico, paleontológico, folclórico, turístico, cultural y social con el gobierno municipal, departamental, nacional e internacional. Contratar artistas a nivel nacional e internacional donde el objetivo sea la sociabilidad y el intercambio de culturas, promocionar y gestionar la investigación de cultura, indígenas y de comunidades donde su patrimonio cultural este en abandono total. Organizar programas de capacitación integral no formal, intercambio y pasantías educativas nacional o internacional a diversos niveles que apunten al mejor estar de las comunidades. Compra y venta de equipos de cómputo, suministros, papelería, útiles y equipos de oficina, instrumentos musicales y equipos de amplificación de sonido, avaluó por daños causados al medio ambiente. Fomentar la economía solidaria, promover la economía solidaria, promover el trabajo asociado para la producción de bienes y servicios de utilidad social institucional mediante la capacitación continua acorde con

los lineamientos y parámetros que para ello disponga la ley. fomentar la adquisición de maquinaria, herramientas y materia prima para la creación de grupos de trabajo asociados, grupos de economía solidaria, empresas unipersonales y familiares, contemplados en la ley como un aporte a la mitigación del desempleo, fomentar la investigación y el desarrollo del talento humano a niveles normales específicos y excepcionales. En ejercicio de sus actividades sociales podrá adquirir a cualquier título los bienes muebles e inmuebles, equipos y materias primas necesarias para el normal desarrollo de la empresa social. Servicio de crédito social, préstamo a baja tasa de interés y con auxilios si son destinados a programas productivos. Así mismo, podrá dar y recibir dinero y demás bienes a títulos de mutuo con o sin interés, con respecto a terceros y a socios ya toda clase de personas naturales y jurídicas; en general, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones con terceros, con socios y con toda clase de personas con o sin interés o garantías, recibir y dar productos, mercancías y bienes en general en depósito, consignación o arrendamiento en cualquier clase de garantías sin ellas. En cualquier forma, obtener, ceder y cancelar derechos de propiedad sobre marcas, patentes, dibujos, insignias, privilegios, concesiones y similares, registradas usufructuarlas. Adquirir intereses como accionistas o no en otras compañías nacionales o extranjeras, en el país o en el exterior, siempre que no sean colectivas a menos que en este caso lo apruebe el cien por ciento (100 por ciento) de los socios, incorporándose a ellas, absolverlas y fusionarse con ellas celebrar toda clase de actos y contratos lícitos, civiles, comerciales y administrativos, privados y públicos que se relacionen con el objeto social, así mismo, podrá ofrecer sistemas de seguridad industrial, sistema de instrumentación y control, sistema contra incendio, sistema de seguridad y vigilancia, sistema de distribución y /o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad, demolición, actividades de consultoría, prestar servicios de consultoría para las siguientes especialidades: grupos de agricultura y desarrollo rural, regiones climáticas, tropical, semiárido, arada, templado, mediterráneo, estudio macroeconómico, planeación del desarrollo agrícola, planeación del desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola en general, entrenamiento agrícola, aprovechamiento y uso de la tierra, estudios de aptitud, adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación del uso de la tierra, por regiones, por fincas, legislación sobre tendencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de reservas naturales, administración de fincas, aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, aprovechamiento de los recursos hídricos, aguas superficiales, aguas subterráneas, medición de aguas, características y calidad de agua, disponibilidad de aguas para irrigación, demanda de aguas para irrigación, planeación del - uso del agua, manejo de cuencas hidrográficas, operación y mantenimiento de sistemas de irrigación, agricultura y desarrollo rural: infraestructura física, sistema de riego por gravedad, embalses por desviación, sistema de riesgo por gravedad, lagos, pozos, redes de drenaje y riego, sistema de riesgo por regadera, sistema de riego por goteo, administración de sistemas de riego, prácticas de campo para riego, control de ríos e inundaciones, protección y control de erosión, recuperación y rehabilitación de tierras, utilización de aguas subterráneas para riego, perforación y bombeo de pozos, canales para drenajes, redes de distribución de aguas por tubería, vivienda rural, centros comunitarios rurales, centros de mercado rural. Obras y construcciones rurales, infraestructura social, colonización de fincas, desarrollo y participación comunitaria, factores socioculturales rurales, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales. Servicios de reparación de instituciones de organización y administración, movilización de recursos, suministro, técnicas, industriales servicios de extensión técnica, fibras sintéticas, poliésteres, poliamidas, -acrílicas, rayón y acetatos, polipropileno, productos textiles, tejidos, principalmente algodón y mezclas de algodón ( incluyendo hilado, tejido y procesado), tejidos principalmente de fibras artificiales y mezclas (incluyendo hilado, tejido y procesado), fibra de vidrio, tejido de

gruesos, lana y mezclas de lana ( incluyendo hilado, tejido y procesado ), tejidos especiales, tejidos de punto (circulares y tramados), teñido, estampado y acabado, telas decorativas (tapices, bordados). Suministro y distribución de ropa y accesorios textiles, vestidos, sacos y abrigos, ropa para otros usos, ropa de trabajo, ropa de tejido de punto, productos químicos y afines, nitrogenados, cauchos y productos plásticos, llantas y neumáticos vehículos (on-road), maquinaria (off-road), calzado de caucho y plástico, cuero y productos del cuero, curtiembres y acabados, calzado, cuero, guantes, maletas de viaje, maletines y bolsos, piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, vidrios planos, productos de vidrio ( prensados o soplados), productos de vidrio reciclado, cementos, productos estructurales en arcilla, ladrillos, baldosas cerámicas, alfarería y productos afines, concreto, yeso y monteros, tubos de concreto, industrias de materiales básicos, industrias de hierro, hierro terminado, aleaciones y fábricas de acero, laminado, procesado y extrusión de metales, envases y recipientes metálicos, cuchillería, herramientas manuales, herramientas en general, repuestos accesorios, tornillos, pernos, tuercas y remaches, etc. Equipos de oficina y contables, máquinas de escribir, copiadoras, calculadoras, maquinaria y equipos para refrigeración, maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, equipos para generación, transmisión y distribución de energía, turbogeneradores, transformadores, interruptores y controles, motores eléctricos, cables y conductores, aparatos eléctricos industriales, baterías secas, herramientas eléctricas, probadores e instrumentos de medición, artefactos domésticos, alumbrado eléctrico y cableado, equipos de radio y televisión, equipos de comunicaciones, panes y equipos electrónicos, semiconductores, productos industriales, bienes de consumo, equipos de procesamiento de datos y computación electrónica, antenas (transmisión de ondas), control de procesos y equipos, equipos de transporte, vehículos, automotores y equipo auxiliar, carros, camperos, camionetas, camiones y buses, remolques, partes para automóviles y accesorios aviones y componentes, construcción de buques y botes, astilleros para buques, reparación de buques, astilleros para botes, reparación de botes, equipos ferroviarios, locomotoras, coches, vagones, vagonetas, ruedas y ejes, equipo permanente, motocicletas y partes, bicicletas y partes, turismo, política sectorial, proyectos turísticos (planeación, diseño), operación de proyectos turísticos artesanías. Gestión educativa, economía de la educación y finanzas estadísticas educativas, alfabetización, sistemas educativos, servicios de administración educativa (pública y privada), planeación de proyectos micro educativos organización y administración escolar, planeación de la infraestructura física, física educativa, diseño de edificios, planeación arquitectónica de conjuntos educacionales. Infraestructura en salud, diseño de hospitales, diseño de ayudas educativas, equipos y vehículos, telecomunicaciones para servicios de salud, sistemas de mantenimiento, sistemas de distribución de medicamentos, diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, diseño arquitectónico para servicios de salud (incluyendo abastecimiento de agua y sistemas sanitarios). Organización, estudios de demanda, estudios de proyección, diseño de programación global, entrenamiento relacionado con telecomunicaciones, reglamentación, sistemas de telefonía masiva, telégrafo y telefax, sistema de computación, análogos, sistema de transmisión, por cable metálico, por fibra óptica, circuitos especializados, fábrica de cables, sistema de comunicaciones satelitales, sistema de transmisión de datos, circuitos conmutables (switching), paquetes, conmutables (switching), circuitos especializados, administración de servicios de telecomunicaciones, comunicaciones del transporte ferroviario, comunicaciones del transporte aéreo, aplicaciones de computador, procesamiento de datos, en línea, fuera de línea, sistemas de control y supervisión, sistemas de comunicación rural y a pequeña escala correo y telégrafo, radio y teléfono, portátiles y centrales. Planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana, encuestas socioeconómicas, encuestas de uso de la tierra y del transporte, planes de inversiones urbanas, políticas urbanas nacionales, planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, encuestas y diagnóstico del sector vivienda, planeación,

localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios, programas de desarrollo y renovación ambiental, método y materiales de construcción, diseño de edificios para oficinas, administración de construcciones, usos de la tierra urbana (residencial, comercial, industrial ), mejoramiento del uso de la tierra, redesarrollo urbano, servicios urbanos, ingeniería, servicios municipales, construcción y mantenimiento de vías urbanas, alumbrado público, recolección y disposición de desechos sólidos, prevención de incendios, planeación y diseño de servicios comunales, mercadeo, centros comunales; en los temas ambientales se realizaran trabajos de aguas superficiales, aguas subterráneas, calidad del agua, fuentes de abastecimiento, presas, túneles, conductos submarinos, captación y conducción de agua, estaciones de bombeo, bombas manuales, almacenamiento de agua, tratamientos de aguas, distribución de aguas, rehabilitación y optimización del sistema, desalinización, corrosión, detección de fugas, suministros de agua en zonas rurales, medidores de agua, materiales y fabricación de tuberías, saneamiento, sistema de recolección de aguas residuales, tratamientos de aguas residuales, domesticas, industriales, rehabilitación y optimización del sistema, lagunas de estabilización, emisario submarino, disposición de tierras, tecnología de bajo costo para zonas urbanas, sistemas de recolección de aguas fluviales, saneamiento rural, control de contaminación de aguas, tratamiento y disposición de aguas residuales, tratamiento y disposición de lodos, recuperación de recursos hídrico, desechos de sólidos, logística y recolección, disposición, recuperación del recurso, administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento, proyección de demanda, planeación financiera, organización y administración, estratificación y tarifas, medición de agua, sistemas contables y de auditoría, sistematización, legislación, administración de servicios rurales, capacitación en suministro de agua y saneamiento otros. Animales vivos y productos del reino animal, animales vivos, carnes y despojos comestible, pescado y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos, leche y productos lácteos, huevos de aves, miel natural, productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas, los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas, especialidad productos del reino vegetal, plantas vivas y productos de la floricultura, legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios, frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones, café, te, yerba, mate y especias, cereales, productos de la molinería, malta, almidón y fécula, gluten de trigo, semillas y frutos oleaginosos, semillas y frutos diversos, plantas industriales o medicinales, paja y forrajes, gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales, materias trenzadles y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas, grasas y aceites animales o vegetales, productos de su desdoblamiento, grasas alimenticias elaboradas, grasas de origen animal o vegetal, grasas y aceites, productos de la industria alimentarias, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados, preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos, azúcares y artículos de confitería, cacao y sus preparaciones, preparaciones a base de cereales, de harina, de almidón, de fécula o de leche, productos de pastelería, preparaciones de legumbres u hortalizas, de frutos o de otras partes de plantas, preparaciones alimentarias, diversas, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, residuos y desperdicios de las industrias alimentarias, alimentos preparados para animales. Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados, productos minerales sal, azufre, tierras y piedras, yesos, cales y cementos, minerales, escorias y cenizas combustibles minerales, aceite minerales y productos de su destilación, materias bituminosas, ceras minerales, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, productos químicos inorgánicos, compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos de los isotopos, productos químicos orgánicos, productos farmacéuticos, abonos, extractos curtientes o tintóreos taninos y sus derivados, pigmentos y demás materias colorantes, pinturas y barnices, mastiques, tintas, aceites esenciales, preparaciones de perfumería de tocador o de cosmética, jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes,

ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y preparaciones para odontología a base de yeso (escayola) y materias albuminoideas, productos a base de almidón o de fécula modificados, productos fotográficos o cinematográficos, productos diversos de las industrias químicas, materias plásticas y manufacturas de estas materias, caucho y manufacturas de caucho pieles, cueros y manufacturas de estas materias, artículos de guarnicionería o de talabartería, artículos de viaje bolsos de mano y continentes similares, madera, carbón vegetal pastas de madera o de otras materias fibrosas celulosas, desperdicios y desechos de papel o cartón, papel, cartón y sus aplicaciones, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas, textos manuscritos o mecanografiados y planos, materiales textiles y sus manufacturas, seda, lana o pelo u ordinario, hilados y tejidos de crin, algodón, las demás fibras textiles vegetales, hilados de papel, filamentos sintéticos o artificiales, fibras sintéticas o artificiales discontinuas, guata, fieltro y telas sin tejer, hilados especiales, cordeles, cuerdas y cordajes, artículos de cordelería, alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles, superficies especiales con pelo insertado, encajes, tapicería, pasamanería, bordados, tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados, artículos técnicos de materias textiles, tejidos de punto, prendas y complementos de vestir, de punto, prendas y complementos de vestir, excepto los de punto; los demás artículos textiles confeccionados, conjuntos o surtidos, prendería y trapos cálzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes, plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales, manufacturas de cabello, calzado, polainas, botines y artículos análogos, partes de estos artículos, artículos de sombrerería y sus partes, manufacturas de piedras, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas, bisutería, monedas, perlas preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosas, chapados de metales preciosas y manufacturas de esas materias, fundición, hierro y acero, manufacturas de fundición, manufactura de cobre, níquel, manufacturas de níquel, aluminio y manufacturas de aluminio (reservado para una futura utilización en el sistema armonizado), plomo y manufactura de plomo, zinc y manufactura de zinc, estaño y manufactura de estaño, los demás metales comunes cermets, manufacturas de estas materias, herramientas útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa de metales comunes, partes de estos artículos, de metales comunes manufacturas diversas de metales comunes, máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, partes de estas máquinas o aparatos, material de transporte de vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes. Servicio de reforestación, servicio de limpieza y desmonte, servicio de fumigación, servicio de recreación y deportivo, servicio telecomunicaciones, transmisión satelital de datos, servicio comercialización de energía, calibración de equipos de medición, pruebas y ensayos, calibración de magnitudes mecánicas, calibración de contadores de energía, calibración equipos de vibración, balanceo dinámico de motores en sitio, análisis computarizado de predictivo por vibración, seminarios de capacitación, mantenimiento de maquinaria rotativa, alineación laser de maquinaria, análisis de corriente eléctrica, medición caudal medición velocidad y fluidos, inspección y ensayos destructivo, fabricación de piezas mecánicas en torno y fresadora, fabricación dispositivos especiales, software de programación y lectura de contadores de energía, software de tele medición y tele medidas, sistemas de facturación de mercadeo, sistema de información de mercadeo y ventas, otros servicios técnicos, análisis de fallas, servicios asociados a soldadura industrial (ensayos, calificación, registros, capacitación), servicios de protección catódica (diseño, inspecciones, pruebas), sistemas de información y tecnología de información, equipos de cómputo y procesamiento de datos, equipos de comunicaciones, software servicios de comisionistas, comisionistas de bolsas de productos, equipos y/o materiales para la construcción, artículos de ferretería, actividades de servicios

agrícolas y ganaderos, comercio al por menor no realizado en establecimientos, educación, investigación y cultura administración y gestión de cartera, avalúas y valoraciones, servicios sociales, hotelería y turismo, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquiera actividad similar conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 1.000.000.000,00 |
| No. Acciones | 10.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 100.000,00 |

* CAPITAL SUSCRITO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 215.000.000,00 |
| No. Acciones | 2.150,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 100.000,00 |

* CAPITAL PAGADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 215.000.000,00 |
| No. Acciones | 2.150,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 100.000,00 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal. GERENTE. la sociedad tendrá un gerente, sin subgerente o suplente. La revisoría fiscal solo será provista cuando por decisión de la asamblea o por requerimiento de la ley, será nombrado; el gerente tendrá un periodo de dos (2) años.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3.Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4.Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción 5.Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 6. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionario y

actividades de la sociedad.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 3 del 03 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2024 con el No. 15334 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| GERENTE | LADY VIVIANA CASTAÑEDA IRREÑO | C.C. No. 65.831.269 |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) Acta No. 4 del 01 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas | 15335 del 19 de julio de 2024 del libro IX |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** F4290
**Actividad secundaria Código CIIU:** G4663
**Otras actividades Código CIIU:** G4642 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 19/10/2026 - 16:15:11
Recibo No. S000515916, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ebsHB3kSfK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.459.433.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

**CERTIFICAS ESPECIALES**

PROHIBICIONES: la sociedad ni podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.443.392

MORENO CEDIEL
APELLIDOS

YULIETH ANDREA
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1985
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

15-MAR-2004 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2900100-63127881-F-1110443392-20040729 03466 04211A 02 160384184

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

# 271863-T

YULIETH ANDREA
MORENO CEDIEL
C.C. 1110443392
RES. INSCRIPCION 927 DEL 30/06/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

292506 305419

Identificación Plástica S.A. 160942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0502028854F734E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YULIETH ANDREA MORENO CEDIEL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110443392 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 271863-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** **********
**********
**********

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.443.392

MORENO CEDIEL
APELLIDOS

YULIETH ANDREA
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1985
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

15-MAR-2004 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2900100-63127861-F-1110443392-20040729 03466 04211A 02 160384184

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

# 271863-T

YULIETH ANDREA
MORENO CEDIEL
C.C. 1110443392
RES. INSCRIPCION 927 DEL 30/06/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

292506 305419

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 5 0 2 0 2 2 8 8 5 A F 7 3 4 E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YULIETH ANDREA MORENO CEDIEL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110443392 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 271863-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** **********
**********
**********

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado